



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0038559/2018

Córdoba, 27 FEB 2019

VISTO

El cúmulo de tareas con que cuenta la Secretaría de Comunicación Institucional desde comienzos del corriente año.

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las mismas se encomendó la tarea a los Sres. Gonzalo Zabala (Leg. 54800) y Juan Antonio García (Leg. 54983).

Que por lo tanto corresponde el pago de una suma en concepto de Asignación Complementaria para retribuirlos.

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de las siguientes sumas en concepto de asignación complementaria a los Sres. Gonzalo Zabala (Leg. 54800) y Juan Antonio García (Leg. 54983), conforme al siguiente detalle detalles montos brutos:

mes	Gonzalo Zabala (Leg. 54800)	Juan Antonio García (Leg. 54983)
Enero 2019	\$26.000,00	\$23.000,00
Febrero 2019	\$13.000,00	\$23.000,00
Marzo 2019	--	\$23.000,00

ARTÍCULO 2º: Imputar el monto total de dicha erogación a la Secretaria de Comunicacion Institucional
(R.1013.075.009.000.16.37.60.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

145

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología